

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                    |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>IMDERCUT</b><br/>Instituto Municipal de Deporte, Recreación,<br/>Cultura &amp; Turismo</p> | <p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y<br/>TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ</b><br/>IMDERCUT NIT 900.261.284-9</p> <p><b>SOLICITUD DE COTIZACION</b></p> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

Puerto López – Meta, Octubre 14 de 2026

Señores:

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL  
NIT: 901251474-2  
Villavicencio - Meta

**ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN**

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, en adelante INSTITUTO, está interesado en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato de prestación de servicios, conforme las siguientes condiciones:

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERINSTITUCIONAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PUERTO LÓPEZ – META EN LA VIGENCIA 2026**”a celebrarse los días 25,26,27,28 y 29 de octubre de 2026.

- a) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems conforme a las especificaciones técnicas allí planteadas:
- b) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

En cumplimiento del objeto contractual deberá cumplirse con las siguientes especificaciones técnicas:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Hacer entrega de los ítems contratados conforme especificaciones técnicas exigidas por el INSTITUTO.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Hacer entrega de la respectiva factura de cada uno de los elementos suministrados
- Realizar el ingreso a las instalaciones del instituto en la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta de los elementos suministrado e instalados a los equipos objeto del presente proceso contractual.
- Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                              |                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>IMDERCUT</b><br/>Instituto Municipal de Deporte, Recreación,<br/>Cultura &amp; Turismo</p> | <p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y<br/>TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ</b><br/>IMDERCUT NIT 900.261.284-9</p> |  |
|                                                                                                                                                                                    | <p><b>SOLICITUD DE COTIZACION</b></p>                                                                                                        |                                                                                    |

Las actividades objeto del futuro contrato son:

| ITE<br>M | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA<br>D | DIAS |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|------|
| 1        | ALQUILER DE TRAJES DE FANTASIA PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD           | 14           | N/A  |
| 2        | ALQUILER TRAJE TIPICO PARA CORONACION (7 TRAJES INFANTILES Y 7 JUVENILES)                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD           | 16           | N/A  |
| 3        | BANDAS DE PRESENTACIÓN PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES (CUNDINAMARCA/BOYACA, EJE CAFETERO, COSTA CARIBE, COSTA PACIFICA, LLANOS ORIENTALES, TOLIMA-HUILA, INSULAR)                                                                                                                                                                                              | UNIDAD           | 14           | N/A  |
| 4        | BANDAS CORONACIÓN (2 EMBAJADORAS INFANTIL Y JUVENIL - 2 DAMAS INFANTIL Y JUVENIL - 2 ELEGANCIA)                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD           | 6            | N/A  |
| 5        | BANDAS GANADORAS (SOBERANAS INFANTIL Y JUVENIL)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD           | 2            | N/A  |
| 6        | CORONA EN STRASS Y PUNTOS DE PLATA, CON DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA REINA VIRREINA, PRINCESA, CON DOS PEINES A LADO Y LADO DE LA CORONA PARA AJUSTE SEGURO.                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD           | 14           | N/A  |
| 7        | ALQUILER TRAJE NUEVO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS PARA 7 JUVENILES Y 7 INFANTILES, ESTILO PRINCESA ELABORADOS EN TELAS BRILLANTES A LA RODILLA                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD           | 14           | N/A  |
| 8        | PRESENTADOR (IMPOSICIÓN - APERTURA - 3 NOCHES DE COLONIA - CORONACIÓN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD           | 1            | N/A  |
| 9        | PREPARADOR DE REINAS, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD           | 3            | N/A  |
| 10       | PREPARADOR DE COREOGRAFIAS REINAS Y COMPARSAS CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES                                                                                                                                                                             | UNIDAD           | 3            | N/A  |
| 11       | JURADO DEPARTAMENTAL CONOCEDOR DEL FOLCLOR LLANERO Y/O EVENTOS DE REINADOS MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES CON MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA.                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD           | 3            | N/A  |
| 12       | DESAYUNO COMPUESTO ASÍ: OPCIÓN 1: CALDO CON 60 GR DE COSTILLA Y 40 GR DE PAPA, PROTEÍNA (HUEVOS REVUELTOS O RANCHEROS DE 90 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE DE 7OZ O FRÍA (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA) OPCION 2 : PROTEÍNA (HAYACA DE 250 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE 7OZ O FRÍA DE 12OZ (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA). | UNIDAD           | 12           | N/A  |
| 13       | ALMUERZO: UNA UNIDAD DE SOPA CON CONTENIDO PROTEICO DE 250CC O FRUTA 220GR, DOS PROTEÍNAS COMO OPCIÓN: UNA DE 160GR O DOS PROTEÍNAS CADA UNA DE 80 GR, ARROZ EN DIFERENTES COMBINACIONES O FARINACEO DE 90 GR, LEGUMINOSAS O VERDURAS (CRUDAS O COCIDAS) DE 90 GR, BEBIDA NATURAL DE 10 ONZAS, POSTRE:50GR.                                                                | UNIDAD           | 12           | N/A  |
| 14       | HOSPEDAJE EN HOTEL PARA TRES (3) PERSONAS (JURADOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES , PARA CINCO (5) NOCHES (HABITACIÓN CON CAMA DOBLE, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, WIFI, AIRE ACONDICIONADO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO (JABÓN, TOALLAS, PAPEL HIGIÉNICO).                                                                                                      | UNIDAD           | 3            | 5    |
| 15       | ALQUILER DE 50 SILLAS PLÁSTICA BLANCA SIN BRAZO POR 5 DIAS DEL EVENTO . (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD           | 50           | 5    |
| 16       | FORROS PARA 20 SILLAS EN TELA DE COLOR BLANCO DURANTE 5 DIAS DEL EVENTO . (INLCUYE LAVADO, TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD           | 20           | 5    |
| 17       | TROFEO GRANDE: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 80 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRAFADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES                                                                                      | UNIDAD           | 4            | 1    |

|                                                                                   |                                                                                                                                  |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ</b><br>IMDERCUT NIT 900.261.284-9 |  |
|                                                                                   | <b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>                                                                                                   |                                                                                    |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |   |     |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|-----|
| 18 | TROFEO SUBCAMPEON: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 70 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRAFADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES. | UNIDAD | 3 | 1   |
| 19 | APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS. PARA ELLO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO Y ORDENADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE MEDIOS (CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES).                | UNIDAD | 1 | N/A |
| 20 | DJ QUE ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO DURANTE LOS 5 DIAS )                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD | 1 | N/A |

1. Los insumos y suministros deberán ser entregados en el sitio indicado y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
2. Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los suministros, por situaciones de calidad y fabricación.
3. Entregar los productos que por su naturaleza lo requieran, con garantía de fábrica por defectos en su fabricación.
4. Las marcas de los suministros deben ser marcas reconocidas en el mercado.
5. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad y cumplimiento en tiempo.
6. Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. En la cotización que se presente al INSTITUTO, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

**PLAZO:** Diez (10 ) días o hasta agotar presupuesto.

**FORMA DE PAGO:** El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mes vencido por el valor facturado por el contratista, previos los trámites administrativos reglamentarios; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades mensual por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos

|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                               |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>IMDERCUT</b><br>Instituto Municipal de Deporte, Recreación,<br>Cultura & Turismo | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y<br/>         TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ</b><br>IMDERCUT NIT 900.261.284-9 |  |
|                                                                                                                                                                       | <b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>                                                                                                                |                                                                                    |

de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

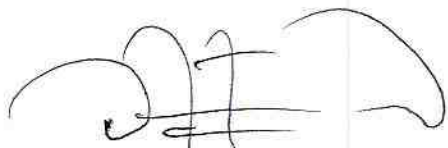
Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

**NOTA:** La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las instalaciones de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta.

Cordialmente,



**DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR**  
 Director IMDERCUT

| PROYECTÓ:                 | REVISÓ:                                   | APROBÓ                                    |
|---------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Caudia Tello <i>2019</i>  | Pedro Junnyr Molano Bernal <i>[Firma]</i> | Diego Andres Fonseca Tafur <i>[Firma]</i> |
| Cargo: CPS -122           | Cargo: Subdirector                        | Cargo: Director                           |
| Fecha: octubre 14 de 2026 | Fecha: Octubre 14 de 2026                 | Fecha: Octubre 14 de 2026                 |



## PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

### NIT. 901.251.474-2

VILLAVICENCIO, 14 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑORES:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO LOPEZ  
META

**ASUNTO:** COTIZACIÓN.

Es un placer para PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S presentarle nuestra cotización para los servicios logísticos que ha solicitado.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional y esperamos poder colaborar con ustedes para mejorar la gestión de sus operaciones logísticas.

A continuación, detallamos los servicios y tarifas que mejor se ajustan a los requisitos de la entidad.

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                   | CANTIDAD | DIAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|----------------|--------------|
| 1    | ALQUILER DE TRAJES DE FANTASIA PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES                                                                                                     | 14       | N/A  | \$ 299.500     | \$ 4.193.000 |
| 2    | ALQUILER TRAJE TIPICO PARA CORONACION (7 TRAJES INFANTILES Y 7 JUVENILES)                                                                                                     | 16       | N/A  | \$ 214.500     | \$ 3.432.000 |
| 3    | BANDAS DE PRESENTACIÓN PARA 7 CANDIDATAS INFANTILES Y 7 JUVENILES (CUNDINAMARCA/BOYACA, EJE CAFETERO, COSTA CARIBE, COSTA PACIFICA, LLANOS ORIENTALES, TOLIMA-HUILA, INSULAR) | 14       | N/A  | \$ 119.500     | \$ 1.673.000 |
| 4    | BANDAS CORONACIÓN (2 EMBAJADORAS INFANTIL Y JUVENIL- 2 DAMAS INFANTIL Y JUVENIL - 2 ELEGANCIA)                                                                                | 6        | N/A  | \$ 119.500     | \$ 717.000   |
| 5    | BANDAS GANADORAS (SOBERANAS INFANTIL Y JUVENIL)                                                                                                                               | 2        | N/A  | \$ 279.500     | \$ 559.000   |
| 6    | CORONA EN STRASS Y PUNTOS DE PLATA, CON DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA REINA VIRREINA, PRINCESA, CON DOS PEINES A LADO Y LADO DE LA CORONA PARA AJUSTE SEGURO.                    | 14       | N/A  | \$ 399.500     | \$ 5.593.000 |
| 7    | ALQUILER TRAJE NUEVO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS PARA 7 JUVENILES Y 7 INFANTILES, ESTILO PRINCESA ELABORADOS EN TELAS BRILLANTES A LA RODILLA                                     | 14       | N/A  | \$ 209.500     | \$ 2.933.000 |
| 8    | PRESENTADOR (IMPOSICIÓN - APERTURA - 3 NOCHES DE COLONIA - CORONACIÓN)                                                                                                        | 1        | N/A  | \$ 2.999.500   | \$ 2.999.500 |
| 9    | PREPARADOR DE REINAS, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES        | 3        | N/A  | \$ 1.649.500   | \$ 4.948.500 |



## PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

### NIT. 901.251.474-2

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |     |              |              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|--------------|--------------|
| 10 | CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL CAMPO DE LA ETIQUETA, GLAMOUR, PASARELA Y PROTOCOLO PARA FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES                                                                                                                                                                                                                          | 3  | N/A | \$ 1.499.500 | \$ 4.498.500 |
| 11 | JURADO DEPARTAMENTAL CONOCEDOR DEL FOLCLOR LLANERO Y/O EVENTOS DE REINADOS MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES CON MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA.                                                                                                                                                                                                                       | 3  | N/A | \$ 1.999.500 | \$ 5.998.500 |
| 12 | DESAYUNO COMPUESTO ASÍ: OPCIÓN 1: CALDO CON 60 GR DE COSTILLA Y 40 GR DE PAPA, PROTEÍNA (HUEVOS REVUELTOS O RANCHEROS DE 90 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE DE 7OZ O FRÍA (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA) OPCION2 : PROTEÍNA (HAYACA DE 250 GR), HARINA (PAN O AREPA DE 30 GR), BEBIDA CALIENTE 7OZ O FRÍA DE 12OZ (CHOCOLATE O CAFÉ O BEBIDA FRÍA). | 12 | N/A | \$ 29.500    | \$ 354.000   |
| 13 | ALMUERZO: UNA UNIDAD DE SOPA CON CONTENIDO PROTEICO DE 250CC O FRUTA 220GR, DOS PROTEÍNAS COMO OPCIÓN: UNA DE 160GR O DOS PROTEÍNAS CADA UNA DE 80 GR, ARROZ EN DIFERENTES COMBINACIONES O FARINÁCEO DE 90 GR, LEGUMINOSAS O VERDURAS (CRUDAS O COCIDAS) DE 90 GR, BEBIDA NATURAL DE 10 ONZAS, POSTRE:50GR.                                                               | 12 | N/A | \$ 29.500    | \$ 354.000   |
| 14 | HOSPEDAJE EN HOTEL PARA TRES (3) PERSONAS (JURADOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS ESTUDIANTILES , PARA CINCO (5) NOCHES (HABITACIÓN CON CAMA DOBLE, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN, WIFI, AIRE ACONDICIONADO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO (JABÓN, TOALLAS, PAPEL HIGIÉNICO).                                                                                                     | 3  | 5   | \$ 139.500   | \$ 2.092.500 |
| 15 | ALQUILER DE 50 SILLAS PLÁSTICA BLANCA SIN BRAZO POR 5 DIAS DEL EVENTO . (INCLUYE TRANSPORTE,CARGUE Y DESCARGUE)                                                                                                                                                                                                                                                           | 50 | 5   | \$ 4.500     | \$ 1.125.000 |
| 16 | FORROS PARA 20 SILLAS EN TELA DE COLOR BLANCO DURANTE 5 DIAS DEL EVENTO . (INLCUYE LAVADO, TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)                                                                                                                                                                                                                                                | 20 | 5   | \$ 2.000     | \$ 200.000   |
| 17 | TROFEO GRANDE: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 80 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRAFADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES                                                                                     | 4  | 1   | \$ 299.500   | \$ 1.198.000 |



## PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

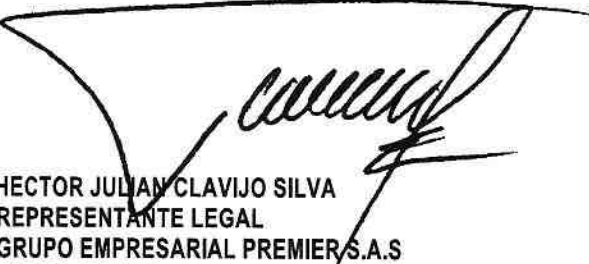
**NIT. 901.251.474-2**

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |     |              |                      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|--------------|----------------------|
| 18                 | TROFEO SUBCAMPEON: TROFEO GRANDE CON ALTURA DE 70 CM PARA DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TIPO COPA, REPLICA DE LOS EVENTOS MUNDIALES ELABORADAS EN RESINA DE ALTA DUREZA, CON PLACA QUE INCLUYE TEXTO FOTOGRAFADO FULL COLOR ALUSIVOS A CADA EVENTO DEPORTIVO Y LOGOS INSTITUCIONALES. | 3 | 1   | \$ 279.500   | \$ 838.500           |
| 19                 | APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL FESTIVAL DE COLONIAS. PARA ELLO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO Y ORDENADO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE MEDIOS (CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES).                | 1 | N/A | \$ 2.999.500 | \$ 2.999.500         |
| 20                 | DJ QUE ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO DURANTE LOS 5 DIAS )                                                                                                                                                                                                                     | 1 | N/A | \$ 1.049.500 | \$ 1.049.500         |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |     |              | <b>\$ 47.756.000</b> |

VALOR DE LA SIGUIENTE COTIZAICON: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 47.756.000)

EN ESPERA DE PRESTARLE NUESTRO MEJOR SERVICIO.

CORDIALMENTE;



HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO EMPRESARIAL PREMIER S.A.S  
NIT 901.251.474-2

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141241719799



(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 1 4 7 4

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ AMARILO PIEDEMONTE AP 3 204

42. Correo electrónico

premiergrup2@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 9 2 7 4 1 6

45. Teléfono 2

3 1 6 2 6 8 3 6 0 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 3 0

2 0 1 9 0 1 3 0

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 1 9 0 1 3 0

## Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 6 1 7 3 1 0

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-18 / 10:47:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO SILVA HECTOR JULIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

|                                                                                                                                  |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| DIAN                                                                                                                             |                                                | Formulario del Registro Único Tributario |                                                                                                              | 001                                                                      |                       |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                |                                          | Página 2 de 4 Hoja 2                                                                                         |                                                                          |                       |
|                                                 |                                                |                                          | 4. Número de formulario<br>141241719799                                                                      |                                                                          |                       |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9 |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                | 6. DV                                    | 12. Dirección seccional                                                                                      |                                                                          | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 1 2 5 1 4 7 4   2                                                                                                            |                                                |                                          | Impuestos y Aduanas de Villavicencio                                                                         |                                                                          | 2 2                   |
| Características y formas de las organizaciones                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 62. Naturaleza                                                                                                                   |                                                | 2                                        | 63. Formas asociativas                                                                                       |                                                                          | 1 2                   |
| 65. Fondos                                                                                                                       |                                                |                                          | 66. Cooperativas                                                                                             |                                                                          |                       |
| 68. Sin personería jurídica                                                                                                      |                                                |                                          | 69. Otras organizaciones no clasificadas                                                                     |                                                                          |                       |
|                                                                                                                                  |                                                |                                          | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados |                                                                          |                       |
|                                                                                                                                  |                                                |                                          | 67. Sociedades y organismos extranjeros                                                                      |                                                                          |                       |
|                                                                                                                                  |                                                |                                          | 70. Beneficio                                                                                                |                                                                          | 1                     |
| Constitución, Registro y Última Reforma                                                                                          |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Documento                                                                                                                        |                                                | 1. Constitución                          |                                                                                                              | 2. Reforma                                                               |                       |
| 71. Clase                                                                                                                        |                                                | 0 4                                      |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 72. Número                                                                                                                       |                                                | 1                                        |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 73. Fecha                                                                                                                        |                                                | 2 0 1 9 0 1 2 9                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 74. Número de notaría                                                                                                            |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 75. Entidad de registro                                                                                                          |                                                | 0 3                                      |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 76. Fecha de registro                                                                                                            |                                                | 2 0 1 9 0 2 0 4                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 77. No. Matrícula mercantil                                                                                                      |                                                | 0 0 0 0 3 4 5 5 8 2                      |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 78. Departamento                                                                                                                 |                                                | 5 0                                      |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 79. Ciudad/Municipio                                                                                                             |                                                | 0 0 1                                    |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Vigencia                                                                                                                         |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 80. Desde                                                                                                                        |                                                | 2 0 1 9 0 2 0 4                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 81. Hasta                                                                                                                        |                                                | 9 9 9 9 1 2 3 1                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Composición del Capital                                                                                                          |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 82. Nacional 1 0 0 %                                                                                                             |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 83. Nacional público 0 . 0 %                                                                                                     |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %                                                                                                 |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 85. Extranjero 0 %                                                                                                               |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 86. Extranjero público 0 . 0 %                                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 87. Extranjero privado 0 . 0 %                                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Entidad de vigilancia y control                                                                                                  |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 88. Entidad de vigilancia y control                                                                                              |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Estado y Beneficio                                                                                                               |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| Item                                                                                                                             | 89. Estado actual                              | 90. Fecha cambio de estado               | 91. Número de identificación Tributaria (NIT)                                                                | 92. DV                                                                   |                       |
| 1                                                                                                                                | 8 1                                            | 2 0 1 9 0 2 0 4                          |                                                                                                              | -                                                                        |                       |
| 2                                                                                                                                |                                                |                                          |                                                                                                              | -                                                                        |                       |
| 3                                                                                                                                |                                                |                                          |                                                                                                              | -                                                                        |                       |
| 4                                                                                                                                |                                                |                                          |                                                                                                              | -                                                                        |                       |
| 5                                                                                                                                |                                                |                                          |                                                                                                              | -                                                                        |                       |
| Vinculación económica                                                                                                            |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 93. Vinculación económica                                                                                                        | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial |                                          |                                                                                                              | 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante |                       |
|                                                                                                                                  |                                                |                                          |                                                                                                              | 96. DV.                                                                  |                       |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                                                                             |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior                                                                 |                                                | 171. País                                | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP                              |                                                                          |                       |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP                                                          |                                                |                                          |                                                                                                              |                                                                          |                       |

|                                                                                                                                  |  |                                                            |  |                                                              |  |                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                             |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Representación |  |                                                              |  | 001                                |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |  |                                                            |  | Página 3 de 4 Hoja 3                                         |  |                                    |  |
|                                                 |  |                                                            |  | 4. Número de formulario 141241719799                         |  |                                    |  |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9 |  |                                                            |  |                                                              |  |                                    |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |  | 6. DV                                                      |  | 12. Dirección seccional                                      |  | 14. Buzón electrónico              |  |
| 9 0 1 2 5 1 4 7 4                                                                                                                |  | 2                                                          |  | Impuestos y Aduanas de Villavicencio                         |  | 2 2                                |  |
| Representación                                                                                                                   |  |                                                            |  |                                                              |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN 1 8                                                                                       |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 6 0 1 2 0 |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadani 1 3                                                                                |  | 101. Número de identificación<br>1 1 2 1 9 4 9 0 8 7       |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>CLAVIJO                                                                                                  |  | 105. Segundo apellido<br>SILVA                             |  | 106. Primer nombre<br>HECTOR                                 |  | 107. Otros nombres<br>JULIAN       |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                                                               |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                                                                           |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                                                                             |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                           |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                                                               |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                                                                           |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                                                                             |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                           |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                                                               |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                                                                           |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                                                                             |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                           |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                                                               |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                                                                           |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                                                                             |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                           |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                                                               |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                                                                           |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                      |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                                                                             |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                           |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                        |  |                                    |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141241719799



(415)7707212489984(8020) 000014124171979 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 1 4 7 4 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

## Revisor Fiscal y Contador

|                          |                                                |                                                          |                                 |                                                     |
|--------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía | 125. Número de identificación<br>1 3 1 1 2 2 1 3 0 0 1 2 | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional<br>2 3 7 4 3 6 T |
|                          | 128. Primer apellido<br>GARZON                 | 129. Segundo apellido<br>VELASQUEZ                       | 130. Primer nombre<br>HELEN     | 131. Otros nombres<br>DAILYN                        |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV                                                  | 134. Sociedad o firma designada |                                                     |
|                          | 135. Fecha de nombramiento<br>2 0 2 3 0 4 1 4  |                                                          |                                 |                                                     |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento                         | 137. Número de identificación                            | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 140. Primer apellido                           | 141. Segundo apellido                                    | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                                  |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV                                                  | 146. Sociedad o firma designada |                                                     |
|                          | 147. Fecha de nombramiento                     |                                                          |                                 |                                                     |
| Contador                 | 148. Tipo de documento                         | 149. Número de identificación                            | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 152. Primer apellido                           | 153. Segundo apellido                                    | 154. Primer nombre              | 155. Otros nombres                                  |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV                                                  | 158. Sociedad o firma designada |                                                     |
|                          | 159. Fecha de nombramiento                     |                                                          |                                 |                                                     |



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30  
Recibo No. S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Modc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCV.ORG.CO](http://WWW.CCV.ORG.CO)**

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS  
Nit : 901251474-2  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 345582  
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2019  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204  
Barrio : NO REPORTO  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : premiergrup2@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3112927416  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204  
Barrio : NO REPORTO  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : premiergrup2@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72130 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROINVERSIONES SANTANA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se decretó la comunicación que se



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/08/2026 - 12:36:30  
**Recibo No.** S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 03 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA SITUACIÓN DE CONTROL DE FECHA MAYO 3 DE 2021, DEL SEÑOR HERNANDO GOMEZ CHAPARRO (CONTROLANTE) SOBRE LA SOCIEDAD AGROINVERSIONES SANTANA SAS (SUBORDINADA).

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85219 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 3 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 95494 del Libro IX, se decretó POR ACTA 6 DEL 05 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL, ART 30. CREANDO EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departamento del meta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, (danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica como, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitio que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. \*) la realización de estudios de mercado, utilizando técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, para lo cual se entiende hacen parte las actividades de la investigación el diseño del instrumento, la recolección de la información, el proceso de tabulación y el análisis de la misma. 2. la elaboración de planes de mercadeo, planes de comunicación consultoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no \*)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. \*) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; \*) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, \*) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/08/2026 - 12:36:30  
**Recibo No.** S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. \*) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. \*) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, \*) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo humano y social. \*) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. \*) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. \*) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. \*) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. \*) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, máquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. \*) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. \*) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. \*) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitios y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. \*) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como partes y accesorios. \*) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. \*) fabricación de otros artículos de papel y cartón. \*) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/08/2026 - 12:36:30  
**Recibo No.** S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de tránsito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de comunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. \*) procesamiento de madera. \*) transporte de carga por carretera. \*) servicios de consultoría de negocios y administración. ) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teórica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. \*) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. \*) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontanería, calefacción y aire acondicionado. \*) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido \*) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres \*) transporte de carga por carretera. \*) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. \*) investigación de tecnologías teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir como intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 20.000.000,00 |
| No. Acciones           | 20.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00      |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 20.000.000,00 |
| No. Acciones           | 20.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00      |



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30  
Recibo No. S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mdc8mUSUb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 20.000.000,00 |
| No. Acciones           | 20.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00      |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designada para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. \*\*\*\*\*facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, tanto el representante legal principal, como el suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas facultades y restricciones del representante legal principal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 20 de enero de 2026 de la Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2026 con el No. 116931 del libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                          | IDENTIFICACION         |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA     | C.C. No. 1.121.949.087 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  | VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE | C.C. No. VACANTE       |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 04 del 10 de mayo de 2023 de la Reunión Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 98327 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------|--------|----------------|---------|
|-------|--------|----------------|---------|



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/08/2026 - 12:36:30  
Recibo No. S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mcdc8mUSUb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ

C.C. No. 1.122.130.012 237436-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas  
\*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas

**INSCRIPCIÓN**

85219 del 28 de mayo de 2021 del libro IX  
95494 del 11 de enero de 2023 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control matriz.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS**

Domicilio: Villavicencio, Meta  
País: Colombia

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Por acta no 2 de fecha mayo 03 de 2021, en asamblea extraordinaria de accionistas, consta situación de control de fecha mayo 3 de 2021, del señor hernando gomez chaparro (controlante) sobre la sociedad agroinversiones santana sas (subordinada).

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : HERNANDO GOMEZ CHAPARRO**

**CONTROLANTE**

Identificación: 7216004  
Nacionalidad: Colombiano/a  
Domicilio: Fuera del país  
País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS**

Domicilio: Villavicencio, Meta  
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/08/2026 - 12:36:30  
**Recibo No.** S002481921, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Mcdc8mUSUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU:** N8230  
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7310  
**Otras actividades Código CIIU:** H4921 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.543.246.626,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Débora Murillo R

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*